

## CARRERA DE DERECHO

### Programa Académico

### 6to Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
<b>Derecho Constitucional II</b>	<b>4</b>	<b>64</b>	<b>3°</b>	<b>6°</b>	<b>CJD582</b>

#### **I. FUNDAMENTACION**

Derecho Constitucional II es la disciplina que tiene como objetivo dar continuidad a los procesos de aprendizaje acerca de la Constitución Nacional.

Al ser la Constitución Nacional norma fundamental, se deben estudiar las garantías procesales constitucionales, analizar las instituciones constitucionales del derecho comparado a fin de comprender la universalidad de las instituciones democráticas en un mundo globalizado.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **1. Generales**

- 1.1 Comprender el significado y la función de la Constitución como norma suprema, el proceso constitucional que se desarrolla en las garantías constitucionales, la organización de los poderes del estado, y las instituciones constitucionales del derecho comparado.

##### **2. Específicos**

- 2.1 Utilizar correctamente el texto constitucional paraguayo, como instrumento profesional.
- 2.2 Distinguir las garantías consagrados en la Constitución Nacional.
- 2.3 Describir en detalle la organización constitucional del Estado.
- 2.4 Comparar las constituciones de otros países con la Constitución Nacional, aplicando el Derecho comparado.
- 2.5 Demostrar actitudes de colaboración: construyendo cooperativamente conocimientos, elaborando proyectos y tareas conjuntas, realizando trabajos prácticos con espíritu de colaboración real.

### **III. CONTENIDO**

#### **Unidad I**

##### **Garantías Constitucionales (Arts. 131 a 136)**

Concepto de garantías constitucionales.

**INCONSTITUCIONALIDAD:** concepto; antecedentes; tipos de control según: el órgano competente: su efecto; y su alcance. Control preventivo. Nuestro sistema de declaración de inconstitucionalidad: órgano, vías procesales, materia, efectos y alcance (Art. 260). Jurisprudencia sobre la aplicación del alcance del Art. 137 *in fine*. Crítica. **HABEAS CORPUS:** concepto y antecedentes. Órgano competente. Clases. Explicar alcance de los términos: "en trance inminente de privación ilegal (...) circunstancias que restrinjan o amenacen su libertad o seguridad personal". Plazo. Incomparecencia. Significación de "juicio de méritos" y "motivos legales". Resoluciones a ser adoptadas por el juez. Procedencia de esta garantía en caso de detenciones legales o durante el Estado de Excepción. Características del procedimiento.

**AMPARO:** concepto, requisitos para su procedencia. Competencia, procedimiento, facultades del magistrado. Cuestión electoral. Improcedencia. Efecto de la sentencia. **HABEAS DATA:** concepto. Materia sobre la que procede. Propósito del Hábeas Data. Significado de "registro privado de carácter público". Opciones del afectado. Competencia y responsabilidad de los magistrados: consecuencias; obligación y facultades del magistrado. Deber adicional si hay evidencias *prima facie* de delito. Leyes que regulan estas garantías.

#### **Unidad II**

##### **Ordenamiento político de la república (Arts. 137 a 154)**

**DECLARACIONES GENERALES:** Supremacía de la Constitución: orden de prelación y consecuencias de su alteración. Actos opuestos a la Constitución. Derecho de resistencia a la opresión; validez de los actos de usurpadores del poder público. Símbolos. Idiomas oficiales, bilingüismo y pluriculturalidad.

**RELACIONES INTERNACIONALES:** Rango de los tratados. Denuncia de tratados sobre derechos humanos: su implicancia. Principios de las relaciones internacionales. Guerra y legítima defensa. Orden supranacional: implicancias de esta norma.

**NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA:** Nacionalidad natural: casos. Formalización de la opción de nacionalidad. No privación de nacionalidad natural. Naturalización: requisitos. Nacionalidad múltiple. Pérdida de la naturalización: casos. Nacionalidad honoraria. Ciudadanía: casos. Suspensión del ejercicio de la ciudadanía. Competencia exclusiva en esta materia.

#### **Unidad III**

##### **Ordenamiento territorial de la república (Arts. 155 a 171)**

Conceptualización previa: desconcentración y descentralización. Clases de descentralización: de servicios, de competencias y de funciones. Descentralización administrativa y descentralización territorial. Autonomía. Autarquía.

**DISPOSICIONES GENERALES:** Territorio y soberanía nacionales. Estructura política y administrativa: alcance. Capital de la República. Servicios departamentales. Departamentos, municipios y distritos: creación, fusión o modificación; pautas. Críticas.

**DEPARTAMENTOS:** Gobierno departamental: composición y elección. Representación

del Poder Ejecutivo. Crítica. Requisitos e inhabilidades de los candidatos. Competencia del gobierno departamental. Crítica. Recursos. Intervención de gobernaciones y municipalidades: requisitos, casos y plazo. Destitución de sus autoridades: requisitos. Crítica.

MUNICIPIOS: Municipalidades: concepto y alcance de su autonomía. Gobierno municipal: autoridades y elección. ¿Quiénes pueden votar? Atribuciones. Comparación con las del Gobierno Departamental. Impuesto inmobiliario. Recursos municipales. Categorías y regímenes municipales: pautas. Asociación de municipalidades.

#### **Unidad IV**

##### **Fuerza pública y política económica (Arts. 172 a 181)**

FUERZA PUBLICA: composición. FUERZAS ARMADAS: naturaleza, características y misión. Organización y efectivos; limitaciones, incompatibilidades y prohibiciones. Tribunales militares: jurisdicción y recurribilidad. Conflicto de jurisdicción: regla; caso de duda. Caso de conflicto armado internacional.

POLICIA NACIONAL: naturaleza, características y misión. ¿Puede investigar los delitos?; Organización y mando. Prohibiciones. Cuerpos de policía independientes: atribuciones y ámbitos. ¿Puede existir una Policía Departamental?

POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO: Fines y medios. Planes de desarrollo: carácter. Recursos estatales, bienes estatales de dominio privado, servicios públicos. Creación de los tributos: ¿ley formal o material? y contenidos necesarios de la ley impositiva. Doble imposición: concepto y convenios sobre la materia. Igualdad del tributo: prohibición y condiciones.

#### **Unidad V**

##### **Poder Legislativo I (Arts. 182 a 190 y 218 a 224)**

DISPOSICIONES GENERALES: Congreso: composición, elección y sustitución. Reunión en Congreso: mesa directiva. Sesiones ordinarias: plazo y receso. Sesiones extraordinarias y prórroga: casos y plazo. Régimen de mayorías: Quórum. Regla para toma de decisiones. Clases de mayoría. Comisiones: clases, integración y facultades. Elección y duración del mandato de los legisladores. Vacancias. Juramento o promesa. Senadurías vitalicias. Reglamentos de las cámaras. Sanciones disciplinarias, remoción y renuncia. Inmunidades: de opinión, de arresto y de proceso. Inmunidad de proceso: excepción y procedimiento. Desafuero.

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO (Arts. 218 a 220) Conformación: plazo, modo, número de integrantes, duración, autoridades y notificación. Deberes y atribuciones. Informe final.

CAMARA DE DIPUTADOS (Arts. 221 a 222) Carácter, composición, modo de elección. Número de electores y de bancas. Requisitos para el cargo. Atribuciones exclusivas.

CÁMARA DE SENADORES (Arts. 223 a 224) Composición. Atribuciones exclusivas

## **Unidad VI**

### **Poder Legislativo II (Arts. 191 a 202 y 225)**

#### DISPOSICIONES GENERALES (Continuación)

Pedido de informe: quién lo formula, quiénes deben rendirlo, materia y plazo. Citación e interpelación: concepto, procedimiento, sujetos y excepciones. ¿Es obligatoria? Voto de Censura: condiciones, procedimiento y alcance. Comisiones de investigación: integración y materia, quienes pueden ser citados y a qué están obligados, excepciones, límites de la investigación, conclusiones, diligencias judiciales. Incompatibilidades para el ejercicio del cargo de legislador: excepción. Asociaciones y representaciones prohibidas. Inhabilidades para ser candidato a legislador: casos y plazo para hacerla cesar. Inhabilitación relativa. Permisos: objeto y efectos. Pérdida de investidura y libertad de conciencia del legislador. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO: función legislativa general y específica, funciones no legislativas (acuerdos, actos administrativos) y funciones "judiciales".

JUICIO POLITICO (Art. 225) Sujetos pasibles. Causales. Procedimiento. Mayorías requeridas. Efectos.

## **Unidad VII**

### **Formación y sanción de las leyes (Arts. 203 a 217)**

Iniciativa legislativa. Sujetos que tienen. Exclusividad para cierta cámara o poder. Trámite ordinario para la aprobación y promulgación de proyectos. Promulgación automática (*facta*) de las leyes: plazos y casos. Rechazo total inter-cámaras y ratificación: casos. Modificación parcial, trámite inter-cámaras: 1) aceptación; 2) rechazo por mayoría absoluta; 3) Aceptación y rechazo parciales. Objeción parcial y Objeción total. Trámites. Tratamiento de urgencia. Sanción automática inter-cámaras. Retiro y desistimiento de proyectos de ley. Publicación. Fórmulas. Comisión delegada. Temas que no pueden ser objeto de delegación. Presupuesto General de la Nación: Trámite. Carácter de los plazos. Vigencia del Presupuesto.

## **Unidad VIII**

### **Poder Ejecutivo (Arts. 226 a 239)**

El Presidente de la República. Composición del P.E., carácter del órgano. El Vicepresidente. Requisitos para dichos cargos. Duración del mandato. Improrrogabilidad. No re elegibilidad. Caso del Vicepresidente. Forma y plazo de elección presidencial. No asunción de los cargos. Toma de posesión. Ausencias y aviso previo: prohibición. Acefalía: casos. Inhabilidades: concepto y causales. Inhabilitación por atentar contra la Constitución. Incompatibilidades: concepto. Deberes y atribuciones del Presidente y del Vicepresidente. MINISTROS Y CONSEJO DE MINISTROS (Arts. 240 a 243): Funciones. Requisitos, incompatibilidades e inmunidades. Deberes y atribuciones de los ministros y del Consejo de Ministros.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Arts. 244 a 246) Composición. Requisitos, nombramiento y remoción. Deberes y atribuciones.

## **Unidad IX**

### **Poder Judicial (Arts. 247 a 275)**

DISPOSICIONES GENERALES: Función y composición. Independencia. Autarquía presupuestaria. Juramento o promesa. Designación. Inamovilidad de los magistrados. Remoción de magistrados. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados: composición y funciones. Incompatibilidades e Inmunidades de los magistrados. Forma de los juicios. Sentencias. Proceso laboral. Obligación de colaborar con la justicia.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: Integración. Organización. Requisitos. Deberes y atribuciones de la Corte y de la Sala Constitucional. Remoción y cesación de Ministros de la Corte. Tribunal de Cuentas y otros organismos auxiliares de la justicia. Escuela judicial. Competencias.

JUSTICIA ELECTORAL: Competencia: ámbito y materias. Integración. Tribunal Superior de Justicia Electoral: elección y remoción de sus miembros, requisitos. Recurribilidad de sus resoluciones.

## **Unidad X**

### **Órganos "Extra-Poder"**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (Arts. 262 a 265). Composición. Requisitos y duración. Deberes y atribuciones.

MINISTERIO PÚBLICO (Arts. 266 a 272). Composición y funciones. Requisitos, incompatibilidades e inmunidades. Deberes y atribuciones. Inamovilidad, duración, elección y reelección. Agentes fiscales. Posesión del cargo. Policía Judicial. DEFENSORIA DEL PUEBLO (Arts. 276 a 280). Carácter y funciones. Autonomía, inamovilidad, nombramiento, duración y remoción. Requisitos, incompatibilidades e inmunidades. Deberes y atribuciones. Regulación legal. Descentralización de funciones.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Arts. 281 a 284) Naturaleza, ámbito y autonomía. Composición, requisitos, designación y duración. Confirmación. Inamovilidad. Función. Informe y dictamen. Deberes y atribuciones. ¿Existe alguna posible superposición funcional con otros órganos? Inmunidades e incompatibilidades. BANCA CENTRAL DEL ESTADO (Arts. 285 a 287)

Naturaleza. Función exclusiva, deberes y atribuciones. Prohibiciones. Organización y funcionamiento. Rendición de cuentas.

## **Unidad XI**

### **Estado de Excepción, Enmienda, Reforma y Disposiciones Financieras y Transitorias.**

Doctrina y antecedentes históricos nacionales. Tipos de estados de sitio.

ESTADO DE EXCEPCIÓN (Art. 288): causales, órganos competentes, vigencia y carácter del Estado de Excepción. ¿Cuándo deberá ser aprobado o rechazado por el Congreso? Prorrogabilidad: plazo y mayoría requerida. Caso de receso parlamentario. Requisitos formales de la declaración del Estado de Excepción. Derechos que pueden ser afectados. Medidas que pueden ser ordenadas por el P. Ej. ¿Es taxativa su enunciación? Derecho de opción. Obligación de informar. Condiciones de detención. Principio general que rige el Estado de Excepción. Su levantamiento. Informe del P.E.

REFORMA Y ENMIENDA DE LA CONSTITUCIÓN (Arts. 289 a 291) Reforma: plazo, solicitud, trámite, mayoría requerida y plazo de elecciones de constituyentes.

Procedimiento para su sanción y promulgación. Materias de la reforma. Enmienda: plazo, iniciativa, trámite y mayoría requerida. Caso de rechazo. Tipos de referéndum existentes en nuestra Constitución. Potestad de la Constituyente.

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS (Arts. 1° a 20) Vigencia, promulgación de la Constitución e irrecorribilidad de sus disposiciones. Derogación de la Constitución de 1967. Disposiciones transitorias varias: su objetivo general. Idiomas de las ediciones oficiales. Limitación a la reelección.

## **Unidad XII**

### **Estados Unidos de América**

Proceso de independencia de las "trece colonias": componentes ideológicos y factores desencadenantes. Declaración de Independencia. La Convención Constituyente de Filadelfia (1787). "El Federalista". Los cuatro compromisos constitucionales: significado e importancia. Constitución de los Estados Unidos de América: principales disposiciones. Las diez primeras enmiendas. El Presidente de los Estados Unidos. Características del cargo. Método de elección. Atribuciones: ejecutivas y no ejecutivas. El liderazgo democrático. El Vicepresidente. El Congreso de los Estados Unidos. Composición. Diferente significación de las Cámaras. Atribuciones legislativas y no legislativas ¿Qué es la doctrina de los poderes implícitos? El Poder Judicial. Organización y competencias. El principio *stare decisis*. ¿Qué es el *judicial review*? El caso *Marbury vs. Madison*. La doctrina Marshall y sus fundamentos. Régimen electoral y de partidos políticos de EE. UU.

### **Reino Unido de Gran Bretaña.**

Singularidad de su evolución constitucional. La Carta Magna y otros hitos del constitucionalismo inglés. Características del Sistema político británico: Constitución no escrita y flexible. Formación del Parlamento. La Corona: su significado; su irresponsabilidad y sus poderes. El Gabinete: concepto, composición y forma de designación. Responsabilidad política. El Primer Ministro: su liderazgo político. Voto de confianza y voto de censura: mayoría requerida y efectos. El Parlamento: Cámara de los Lores y Cámara de los Comunes: composición, y funciones. Disolución del Parlamento. Partidos políticos y sistema electoral.

## **Unidad XIII**

### **España**

La transición política desde la muerte de Franco. La Constitución de 1978: principales características de su monarquía constitucional parlamentaria. Los derechos fundamentales (Arts. 14 -29) y su garantía (Art. 53). La Corona: carácter hereditario. Jefatura del Estado. Irresponsabilidad política. El referendo. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y el Senado. El Gobierno: nombramiento del Presidente del Gobierno, voto de Investidura, nombramiento de los Ministros. Cese del Gobierno por pérdida de la confianza parlamentaria: a) cuestión de confianza, b) moción de censura; Disolución anticipada de las cámaras. El Poder Judicial: Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. Partidos políticos.

FRANCIA. La V República y la Constitución de 1958: contexto histórico y procedimiento empleado para su sanción. ¿Presidencialismo o parlamentarismo? El Presidente de la República: funciones y atribuciones. El Gobierno y el Primer Ministro. ¿Qué es la política

de *cohabitation*? El Parlamento: La Asamblea Nacional y el Senado. El Consejo Constitucional: funciones. El Consejo de Estado: funciones.

ALEMANIA. La Ley Fundamental de 1949. Derechos fundamentales (Art.1<sup>o</sup>a 19). Estado federal y los *Länder*. El *Bundestag*: su importancia y funciones. El *Bundesrat*: composición y funciones El Presidente Federal: elección y funciones. El Canciller Federal: forma de elección y atribuciones. Moción de censura constructiva (Art. 67): su importancia. El Tribunal Constitucional Federal.

## **Unidad XIV**

### **Mercosur**

ARGENTINA: La Constitución de 1853/60: la influencia de Alberdi y principales características. La Reforma Constitucional de 1994. Cambios en la parte dogmática. Jerarquía de determinados tratados internacionales. Poder Legislativo: Cámara de Diputados y el Senado: forma de elección y carácter de la representación. Poder Ejecutivo: duración de mandato, forma de elección y atribuciones. Jefe de Gabinete. Poder Judicial: composición y forma de designación.

BRASIL: La Constitución de 1988. Principios fundamentales (arts. 1<sup>o</sup> al 4<sup>o</sup>). *Mandado de segurança, mandado de segurança colectivo, mandado de injunção y hábeas data* (Art. 5<sup>o</sup>, inc. LXIX a LLXXII). La Unión y los Estados Federados. El Congreso Nacional: Cámara de Diputados y Senado Federal: forma de elección y carácter de la representación. Poder Ejecutivo: forma de elección y atribuciones. Poder Judicial: Composición.

URUGUAY: La Constitución de 1967. Forma de gobierno e Institutos de democracia directa. (Art. 79 y 82) Asamblea General: Cámara de Representantes y Cámara de Senadores: forma de elección y carácter de la representación. El Poder Ejecutivo: forma de elección y atribuciones. Relaciones con el Poder Legislativo (Art. 147-148). Poder Judicial: composición.

## **IV. METODOLOGIA**

Las clases se desarrollaran utilizando métodos que favorezca la participación activa y reflexiva de los estudiantes. Para ello, se emplearán:

- Lecturas dirigidas, consultas en biblioteca.
- Trabajos prácticos en clase: individuales y grupales.
- Exposiciones del profesor, introduciendo teorías y generando debates en clase.
- Participación de los alumnos/as: opiniones, intercambio de experiencias.
- Ejercicios de derecho comparado, sincrónico y diacrónico, nacional e internacional.
- Aplicación del método de Casos, para situaciones de interés pedagógico, e incluso sobre situaciones de la actualidad y de la actualidad política.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Actividades extra-clase: visitas a instituciones del Estado, investigaciones de temas constitucionales.

## **V. EVALUACION DE APRENDIZAJE**

La evaluación del aprendizaje del estudiante se realizará de manera continua y sistemática, considerando aspectos como la participación en clase, ya sea en los trabajos de grupo o en las plenarios, en especial con relación al respeto de las normas de diálogo, respeto a la opinión del otro, y de las reglas de debate democrático, así como también mediante la presentación y calidad de los trabajos prácticos realizados.

Además se aplicaran pruebas parciales escritas, las cual tendrá básicamente dos secciones: una en la que se utilizarán instrumentos para la evaluación de los objetivos cognitivos y otra en la que se planteará un caso práctico a fin de que el estudiante lo analice y exponga los fundamentos de su análisis.

El puntaje asignado a las evaluaciones parciales y final, será de conformidad a las reglamentaciones vigentes de nuestra Universidad, esto es 50 puntos para las pruebas parciales y 50 puntos para la prueba final.

## **VI. BIBLIOGRAFIA**

- Tellechea Solís, Antonio, Constitución de la República del Paraguay (Índice temático) y Lezcano Claude, Luis (Concordancias) 2002, Constitución de la República del Paraguay, Editorial La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.

### Autores nacionales:

- Camacho, Emilio 2001 y 2006, Lecciones de Derecho Constitucional (Tomos I y II), Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Fernández Arévalos, Evelio 2003, Órganos constitucionales del Estado. Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Lezcano Claude, Luis 2008, Derecho Constitucional, Parte orgánica, Edición del Autor, Asunción, Paraguay.
- Ramírez Candia, Manuel 2000, Derecho Constitucional Paraguayo, Tomo I, Edición del autor, Asunción, Paraguay.

### Autores extranjeros:

- Bidart Campos, Germán 1998, Manual de la Constitución reformada (3 Tomos), Editorial Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Bidart Campos, Germán 2005, Compendio de Derecho Constitucional. Editorial Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Sagues, Néstor Pedro 2007, Manual de Derecho Constitucional, Editorial Astre, Buenos Aires, Argentina.

### Como bibliografía complementaria, de gran utilidad, se recomiendan:

- Becquer, Gustavo 1996, El Sistema electoral paraguayo, Bases constitucionales y legales, CIDSEP, Asunción, Paraguay.
- Camacho, Emilio y Lezcano Claude, Luis (Compiladores): Comentario a la Constitución. Tomo I (1997), Tomo II (2002) y Tomo III (2007), Corte Suprema de Justicia, Asunción. Paraguay.
- Conferencia Episcopal Paraguaya 1992, La Iglesia y la nueva Constitución del Paraguay, Documentos de la CEP, Asunción, Paraguay

- Grasso, Emilio 2008, La doctrina social de la Iglesia. Contexto histórico. Principios y fundamentos, Centro de Estudios Redemptor hominis, Asunción, Paraguay.
- Lezcano Claude, Luis 2000, El control de Constitucionalidad en el Paraguay, La Ley S.A., Asunción, Paraguay
- Prieto, Justo José 1987, Constitución y régimen político en el Paraguay. Apéndice: Curso de Derecho Constitucional (1987), El Lector, Asunción, Paraguay
- Mendonça, Juan Carlos 2000, La garantía de inconstitucionalidad, Edición del Autor, Asunción, Paraguay.
- Mendonça, Daniel, y GUIBOURG, Ricardo 2004, La odisea constitucional, Marcial Pon, Madrid, España.
- Riera Hunter, Marcos 1991, La Independencia del Poder Judicial, La Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay.
- Sapena, Josefina (Comp.) 2006, Jurisprudencia constitucional. Años 2000 al 2005 (2 Tomos), Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Sosa Elizeche, Enrique 2004, El Amparo judicial, La Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay.

Otros textos a utilizar:

- Leyes diversas, en desarrollo de la Constitución nacional.  
<http://www.senado.gov.py>
- Reglamentos de las cámaras del Congreso.  
<http://www.senado.gov.py>  
<http://www.diputados.gov.py>
- Monografías publicadas por autores varios, en la Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica, desde el año 1992. Ver CD-ROM de la revista citada y/o pág. Web.  
<http://www.revistajuridica.uca.edu.py>

Sítios web recomendados:

- Corte Suprema de Justicia. Paraguay.  
<http://www.pj.gov.py>
- Centro de Estudios Constitucionales y Políticos. España.  
<http://www.cecp.edu.es>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.  
<http://www.info.juridicas.unam.mx>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.  
<http://www.cidh.org>

**VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN**

- Prof. Abog. José María Cabral Alcaraz
- Prof. Dr. Jorge Seall Sasiain

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prof. Abog. Enrique Marín Fontclara</li> <li>- Prof. Abog. Martín Salcedo</li> <li>- Prof. Abog. Arsenio Ocampos</li> </ul>	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con régimen anual, abarcan las materias del 3ro a 6to curso. La semestralización de las mismas se irá implementando en forma gradual, aunque en este documento ya se divulgan los programas diseñados con carácter semestral. FCJD 2010